



Ampliando el Desarrollo de la Niñez



MARCO CONCEPTUAL DEL MODELO ADN

Propuesta de prevención social de la violencia
y la delincuencia en ambientes escolarizados



FECHAC





“Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense mediante la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad únicamente de sus autores y no refleja de ninguna manera las opiniones de USAID y del Gobierno de los Estados Unidos de América.”



Marco Conceptual del Modelo ADN: Propuesta de prevención social de la violencia y la delincuencia en ambientes escolarizados ¹

El presente documento explica los principales aspectos de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSVD) y su relación con los temas que forman parte del Modelo ADN que Fechac impulsa. La lectura de estas notas es imprescindible para conocer la íntima relación que el trabajo del Modelo ADN con las niñas, niños y adolescentes (NNA) tiene con la prevención de la violencia y el desarrollo de conductas opuestas a la paz y la resolución no violenta de los conflictos.

El objetivo general del Modelo ADN es “coadyuvar en el desarrollo integral de niñas y niños, potenciando sus capacidades, impulsando su competitividad y responsabilidad, así como sembrar en ellos la esperanza de un mejor futuro” (Fechac 2018, p. 13).

Como se muestra en el documento de sistematización de experiencias realizado en 2018 (IyEC: 2018), su objetivo y componentes temáticos —Activación física, Habilidades para la vida, Lúdico-formativo, Nutrición y Rendimiento académico— son coherentes y están directamente ligados con las disposiciones legales nacionales e internacionales referidas al desarrollo y la educación de NNA.

A continuación encontramos las leyes y disposiciones específicas relacionadas:

¹ Elaborado por Inclusión y Equidad Consultora Latinoamericana. www.inclusionyequidad.org



Marco jurídico aplicable al Modelo ADN

Ámbito Internacional

Convención sobre los Derechos del Niño	Artículo 3 apartado 1, 2, y 3, Artículo 18 apartado 2 y 3, Artículo 27 apartado 3, Artículo 28 apartado 1 inciso e), Artículo 29 apartado 1 inciso a), b) c), d) y e) y apartado 2, Artículo 33.
--	--

Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 3 Fracciones I, II, III, IV y V, Artículo 4, Artículo 21, Fracciones c) y d) y Artículo 73, Fracciones XXIII, XXV, XXIX-P.
Ley General de Educación	Artículo 2, Artículo 3, Artículo 7 Fracciones I, II, V, VI, VI Bis, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV Bis, XV, XVI, Artículo 8, Artículo 12 Fracciones I, V, V Bis, VI, XI y XII Bis, Artículo 13 Fracciones I Bis, II, Artículo 14 Fracciones I, II, V, VIII, IX, X, X Bis, XII, XII Bis, XII Ter, XII Quáter, Artículo 25, Artículo 27, Artículo 28, Artículo 28 bis, Fracciones I, II y III. Artículo 32, Artículo 33, Fracciones III, VIII, IX, X, XI, XVI y XVII, Artículo 42, y Artículo Quinto Transitorio, fracción III, inciso b, del Decreto de Reforma al Artículo Tercero Constitucional
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Artículo 2, Artículo 7, Artículo 14 y Artículo 20.
Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Artículo 7. Fracciones I, II, III, IV y V. Artículo 10, Fracciones I, II y III, Artículo 12, Artículo 17, Artículo 18, Artículo 19 Fracción V, Artículo 27, Artículo 28 y Artículo 29.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Artículo 38 Fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XXVII y XXX.
Ley General de Desarrollo Social	Artículo 6, Artículo 7, Artículo 8 y Artículo 19 Fracción I.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 1 y Artículo 12.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 1, Artículo 75 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, Artículo 77 Fracciones I, II apartado a), b) i, ii, iii, iv, vi, vii y viii; Artículo 78.

Marco jurídico aplicable al Modelo ADN

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Artículo 71, Artículo 72 y Artículo 74.	
Ámbito Estatal de Chihuahua		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua	Artículo 4, Artículo 138, Fracciones I, apartado a), VIII, apartados a), b), c) d) y e); Artículo 143 y Artículo 144 Fracciones I, II apartado A), B), C), D) y E).	
Ley Estatal de Educación	Artículo 1, Artículo 11, Artículo 13 Fracciones I, II, III, apartado U, Fracciones VIII, XIII, XVII, XX, XXI, XXIV, XXX, XXXI, XXXIV, y XIV; Artículo 15 Fracciones I, II, VII, X, XII y XIII; Artículo 22, Artículo 24-D, Artículo 67, Artículo 68, Artículo 69, Artículo 70, Artículo 71, Artículo 116 Fracciones I, II, VI, VII, VIII, XVIII y XXI; Artículo 118, Artículo 136 Fracciones I, II, II Bis y III.	
Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Artículo 2, Artículo 34 Fracciones VI, VIII y XX; Artículo 45 y Artículo 46.	
Ley para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua	Artículo 6 Fracciones I, II, III, IV y V; Artículo 7 Fracciones I, II, III IV y V; Artículo 8 Fracciones I, II, III, IV, V y VI; Artículo 9 Fracciones I, II y III; Artículo 15, Artículo 16, Artículo 17 Fracción III, Artículo 52, Artículo 53, Artículo 57, Artículo 58 y Artículo 59	
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua	Artículo 29 Fracciones I, III, VII, XI, XVI y XVII.	
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua	Artículo 6 Fracciones I, II, IV, V, VI, IX y XI; Artículo 7, Artículo 8, Artículo 10 Fracciones III, VI y VII y Artículo 24 Fracciones I, III, IV, V y VI.	
Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua	Artículo 57	
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua	Artículo 77, Artículo 78 y Artículo 80.	
Alineación		
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo

El Modelo ADN “impulsa estrategias que le permiten reducir los riesgos de violencia en los adolescentes y sus comunidades, al evitar que caigan en conflictos con la ley; asimismo, efectúa continuos análisis que ayudan a proponer medidas y acciones con la participación de jóvenes y adolescentes; en otro aspecto, ADN disminuye los conflictos y restablece vínculos, lo cual fortalece el tejido social” (IyEC: 2018). Por ello es por lo que cumple las condiciones necesarias para ser considerado como una propuesta que responde a los retos planteados por la problemática social relacionada con la violencia y el cuidado para que NNA la eviten.

A continuación, se presentan algunos aspectos clave:

¿Qué es la violencia?

Es un fenómeno social y, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como “el uso intencional de la fuerza o poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OPS: 2003, 5).

La violencia se analiza desde tres categorías amplias, definidas a partir de quienes efectúan el acto de violencia:

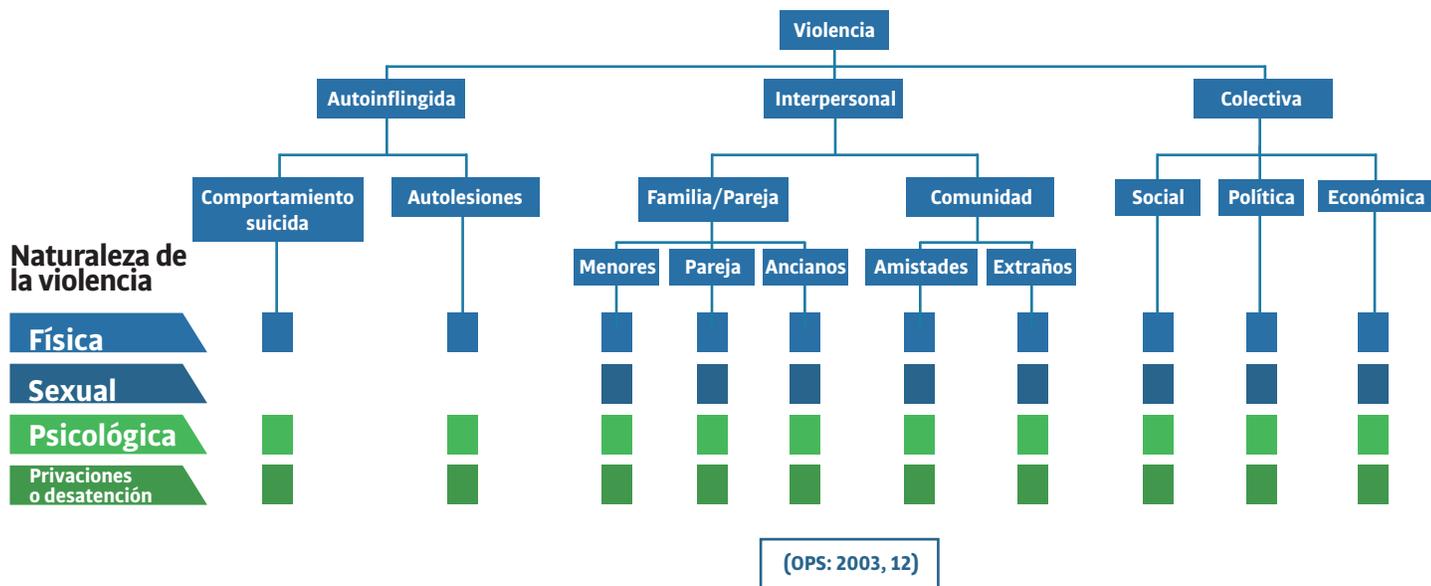
- La violencia autoinfligida;
- La violencia interpersonal;
- La violencia colectiva.

La naturaleza de los actos de violencia puede ser:

- Física;
- Sexual;
- Psíquica;
- Privaciones o desatención.



En el siguiente cuadro (sentido horizontal) se muestra quiénes son afectados, y (en el vertical), de qué manera lo son:



¿Qué es la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?

Es “el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan” (Gobierno de la República: 2012). Así está definida en la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en su artículo segundo.

Las acciones para prevenir la violencia se clasifican en tres niveles:

- Prevención primaria: actuaciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra.
- Prevención secundaria: medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia, como la atención prehospitalaria, los servicios de urgencia o el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual después de una violación.
- Prevención terciaria: intervenciones centradas en la atención prolongada después de actos violentos, como la rehabilitación y la reintegración, y los intentos por aminorar los traumas o las discapacidades de larga duración asociadas con la violencia.

Estos tres niveles se definen desde el punto de vista del momento en que sucede (o no) la violencia, es decir, si la prevención se produce antes que el acto violento, inmediatamente después o a largo plazo (OPS: 2002, 12-13).

Si se considera lo dicho en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, la PSVD que realiza el Modelo ADN se sitúa en la prevención primaria porque “es de aplicación universal y consiste en medidas que operan mucho antes de que ocurran los hechos violentos y/o delictivos, al promover acciones no violentas y proveer incentivos positivos para que la población tome caminos alternativos a la delincuencia y la violencia”. (Gobierno de la República: 2014).

La prevención social de la violencia y la delincuencia incluye también los siguientes ámbitos:

I. Social. Es un enfoque que se centra en las acciones integradas a largo plazo que reducen la motivación para delinquir. Para esto es crucial comprender y abordar las causas de la delincuencia y la violencia y los factores de riesgo asociados, y reforzar puntos fuertes de la comunidad (factores protectores y resiliencia).

II. Comunitaria. Pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria, y comprende: la participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad en su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten la cultura de prevención, autoprotección, utilizando mecanismos alternativos de solución de controversias; fomentar el desarrollo comunitario, la convivencia y la cohesión social entre las comunidades frente a problemas locales; mecanismos que garanticen una efectiva intervención ciudadana en el diseño e implementación de planes y programas, su evaluación y sostenibilidad y el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

III. Situacional. Se refiere a las medidas que reducen las oportunidades para el delito en particular y la violencia que se produce. Esto se hace a través de intervenciones especiales, utilizando el diseño ambiental y la renovación urbana. Es decir, consiste en modificar el entorno para apropiar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva.

IV. Psicosocial. La cual tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad a través de impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida; la inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales que aseguren la sostenibilidad de los programas preventivos (Gobierno de Sonora: 2016).

Y estos se retoman plenamente en varias de las actividades propuestas en los Ejes temáticos del Modelo ADN:

Componente	Definición y líneas de acción	Etapas	Ámbito de prevención que atiende
Nutrición	<p>Ofrece alimentación sana y capacitación referente al fomento de buenos hábitos alimenticios e higiene personal, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un alimento nutritivo y libre de contaminantes. 2. Información sobre el aporte nutrimental del platillo que consumen y el impacto de los alimentos en su salud. 3. Formación en hábitos alimenticios saludables e higiene personal que se imparte con apoyos visuales, pláticas y recursos multimedia. 4. Monitoreo de su estado nutricional mediante la medición del Índice de Masa Corporal (IMC). 	Preescolar Primaria Secundaria	I, II, III, IV
Rendimiento académico	<p>Desarrollar en los beneficiarios la conciencia de la responsabilidad para que cumplan sus obligaciones escolares de manera autónoma, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de Reforzamiento del aprendizaje, donde se facilita una transición satisfactoria al próximo nivel educativo. 2. Centro de tareas, donde se brinda asesoría personalizada en la realización de tareas escolares. 3. Centro de Desarrollo Académico, enfocado a mejorar habilidades de lectoescritura, matemáticas y ciencias. 4. Taller de Ciencias y computación que estimula el pensamiento científico y tecnológico. 5. Preparación para exámenes de ingreso a secundaria y preparatoria. 	Preescolar Primaria Secundaria	I, II, III, IV
Activación física	<p>Fomenta el desarrollo psicomotriz, el consumo de energía y/o la adquisición de una disciplina deportiva, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La realización de actividades que permitan la posibilidad de control y manejo del cuerpo en diferentes situaciones. 2. La práctica diaria de actividades deportivas o recreativas acordes con los intereses de los y las NNA. 3. La participación en torneos o eventos deportivos. 4. Actividades físicas grupales que promuevan su integración al medio y relaciones interpersonales positivas. 	Preescolar Primaria Secundaria	I, II, IV
Lúdico formativo	<p>Desarrolla la cultura, la tecnología y/o el arte, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estímulo a la imaginación, concentración, coordinación psicomotriz y capacidad creativa (Desarrollo cognitivo). 2. El fomento del respeto de normas de convivencia pacífica, alcanzar objetivos mediante el trabajo colaborativo, adquirir sentido de pertenencia a un grupo y elevar su autoestima al reconocer el talento propio y el de los demás (Sociabilidad). 3. El estímulo de la expresión de la alegría como símbolo de equilibrio mental (Personalidad). 	Preescolar Primaria Secundaria	I, II, IV
Habilidades para la vida	<p>Impulsa recursos psicosociales e interpersonales, que fortalezcan su bienestar integral; esto a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instrucción técnica en oficios que les permitan contribuir a la economía familiar. 2. Capacitación teórico-práctica en proyectos emprendedores que impulsen su desarrollo humano (autoestima, confianza), no solo a nivel económico. 	Secundaria	I, II, III, IV

¿Qué es un factor de riesgo?

Es “cualquier comportamiento, rasgo, característica y/o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Ampliando la definición podríamos incluir conductas que afecten su desarrollo biopsicosocial, sus niveles de bienestar y la calidad de sus vidas”. (WHO: 2000).

Factores asociados a las violencias y a la delincuencia: falta de desarrollo social.

El estudio Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México (CONEVAL, 2014), realizado con la colaboración de la Unicef, arroja que el 54 % de la población de 0 a 17 años carece de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos sociales: educación, acceso a la salud, a la seguridad social, a una vivienda de calidad y alimentación; además de que el ingreso económico a su hogar es insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

En los últimos años, derivado de informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se han generado debates y sobre estos consensos, en el sentido de mostrar a las “desigualdades sociales” como más determinantes que la pobreza para caracterizar la dinámica social actual, lo que lleva a la reformulación de políticas públicas.

“En dicho marco, se están haciendo fuertes llamados a actuar con perspectiva generacional, lo cual es fundamental para el análisis de políticas públicas destinadas a la juventud. En este sentido, es destacable el Informe sobre el Desarrollo Humano de América Latina 2010 editado recientemente por el PNUD, y en la misma línea puede ubicarse la última edición del Panorama Social de América Latina de la CEPAL. Se trata de dos rigurosos informes, centrados en la dinámica de la población de 0 a 29 años (incluyendo sus interrelaciones con otros sectores poblacionales) que hacen un fuerte llamado a priorizar la atención (desde la dinámica de las políticas públicas) en las nuevas generaciones”.²

Según el Análisis Situacional de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes (CNDH, 2016), México es el país integrante de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que presenta el nivel de deserción escolar más alto, especialmente en adolescentes de entre 15 y 18 años, detectando como causas principales del abandono de los estudios, las carencias económicas de sus hogares en 52 % de los casos, y los embarazos tempranos o las uniones entre parejas jóvenes, que representan el 23 %. Datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), revelan que el estado de Chihuahua y su par en Yucatán están –en educación básica- por encima del promedio nacional en el rubro de abandono escolar y, en consecuencia, la Tasa de Terminación.

Lo anterior resulta significativo cuando se cruzan las variables deserción escolar con violencia, ya sea porque se identifique a adolescentes y/o jóvenes como víctimas o victimarios. Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), ha sostenido que el abandono escolar es el principal detonante para que las y los jóvenes realicen conductas ligadas al delito, más aún si se suman otros factores de riesgo que viven en sus entornos próximos, como el maltrato, abandono parental, malas condiciones socioeconómica y falta de oportunidades para su adecuado desarrollo personal.³

²Rodríguez, Ernesto. Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina: Bases para la construcción de respuestas integradas. Pág.7. Unesco. 2011
³ Azaola, Elena. Ponencia “Fábrica de sicarios”, impartida durante el Seminario sobre Violencia y Paz, organizado por el Colegio de México. 2014.vv

Desarrollo de capacidades y habilidades para prevenir conductas de riesgo: Alternativa ADN.

Ante las distintas formas de violencia infligidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), así como de la evidencia del daño que provocan en esta población directamente, el Secretario General de las Naciones Unidas realizó un estudio exhaustivo que documenta la problemática y formula recomendaciones generales con el fin de orientar la actuación de aliados y sectores de la sociedad con énfasis en las organizaciones de la sociedad civil, por considerarlas de vital importancia. De entre las recomendaciones están:

- Fortalecer los compromisos y medidas nacionales y locales.
- Prohibir toda violencia contra los niños y las niñas.
- Dar prioridad a la prevención.
- Promover valores no violentos y generar conciencia.
- Aumentar la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños y las niñas.
- Garantizar la participación de los niños y las niñas.
- Abordar la dimensión de género de la violencia contra los niños y las niñas.⁴

A su vez, las seis estrategias para la acción presentadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)⁵ son coincidentes con el Informe del Secretario General de la ONU. En este sentido, México desarrolló un Plan de Acción al año 2030, a ejecutarse en fases y centrado en estrategias alineadas a las antes enunciadas, bajo los siguientes ejes:

- Articulación intersectorial e intergubernamental desde un enfoque integral de derechos.
- Movilización y participación de los sectores público, privado y social para prevenir y atender la violencia que viven niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de programas y acciones de gobierno y construcción de evidencia de resultados.
- Incorporación de los enfoques de derechos de niñas, niños y adolescentes, igualdad de género y no discriminación en acciones y programas de gobierno.⁶

La Fundación del Empresariado Chihuahuense (Fechac) y la Fundación del Empresariado Yucateco (Feyac), fieles a sus objetos sociales y observando los estándares establecidos por la Ley General Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD, 2012, Art. 2), impulsan el Modelo ADN que cuenta con estrategias que le permiten reducir los riesgos de violencia en los adolescentes y sus entornos cercanos, al evitar que reproduzcan conductas antisociales o delictivas; asimismo, efectúa continuos análisis que ayudan a proponer medidas y acciones con la participación de jóvenes y adolescentes; en otro aspecto, el Modelo ADN disminuye los conflictos y restablece vínculos, lo cual fortalece a la cohesión social.

⁴ Pinheiro, Paulo. Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas. (2017). Pp. 18-23.

⁵ UNICEF (2014). Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias para la Acción. Pág. 12.

⁶ Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Plan de Acción de México (2017). Pág. 28.

Aquí unos ejemplos de dichos factores de riesgo y de la incidencia del Modelo ADN en los factores de riesgo mediante la prevención primaria (para quinto y sexto grado de primaria y secundaria):

Factor de riesgo	Eje relacionado				
	Nutrición	Rendimiento Académico	Activación Física	Lúdico-Formativo	Habilidades para la vida
1 Conducta antisocial		X	X	X	X
2 Malas amistades o compañías		X	X	X	X
3 Bulimia	X		X	X	X
4 Violencia familiar					X
5 Acoso en la comunidad					X
6 Falta de límites vecinales					X
7 Depresión	X	X	X	X	X
8 Actitud disfuncional	X	X	X	X	X
9 Comportamiento agresivo temprano	X	X	X	X	X
10 Actitud agresiva temprana, temperamento difícil	X	X	X	X	X
11 Exposición a drogas y alcohol	X		X	X	X
12 Exposición a riesgo en automóvil					X
13 Apoyo comunitario inadecuado					X
14 Relaciones parentales inadecuadas					X
15 Inadecuado reconocimiento de los jóvenes por la comunidad					X
16 Rendimiento escolar inadecuado		X			
17 Apoyo escolar inadecuado		X			
18 Ausencia de modelos de rol, relaciones interpersonales no familiares		X	X	X	X
19 Falta de sentido de propósito, falta de proyección al futuro		X	X	X	X
20 Falta de apoyo, reconocimiento y comunicación		X	X	X	X
21 Inhabilidad para posponer la gratificación		X	X	X	X
22 Uso no creativo del tiempo libre		X	X	X	X
23 Inhabilidad para solucionar pacíficamente los conflictos, hasta golpes					X
24 Violencia física y amenaza con arma					X
25 Conducta sexual de riesgo, prevención de embarazo y ETS*					X
26 Acoso en la escuela					X
27 Falta de límites escolares		X	X	X	X
28 Conducta suicida		X	X	X	X
29 Consumo de alcohol	X		X	X	X
30 Consumo de drogas	X		X	X	X
31 Consumo de tabaco	X		X	X	X

Fuente: creación a partir de Fechac: 2018

El Modelo ADN incide en cada uno de estos factores porque, como se dijo antes, la prevención primaria actúa sobre ellos antes de su posible aparición, aportando a las NNA elementos de información y análisis que les permiten tomar decisiones acertadas cuando se les presentan disyuntivas o situaciones en su vida cotidiana.

Asimismo, el Modelo permite a los padres, madres y familiares identificar estos factores y les provee elementos para intervenir en el cambio familiar y comunitario hacia la creación de espacios seguros y de formas de convivencia familiar y social sanas.

¿Por qué es importante la relación entre el Modelo ADN y la PSVD?

Porque el Modelo ADN actúa directamente sobre los factores de riesgo brindando y fortaleciendo factores de prevención, tales como el fomento de conocimientos, disciplinas y habilidades que permiten a las NNA enfrentar los retos que les plantea el entorno mediante las actividades propuestas en sus ejes temáticos.

A partir de sus procesos, “el Modelo ADN impulsa estrategias que le permiten reducir los riesgos de violencia en los [niños, niñas,] adolescentes y sus comunidades, al evitar que caigan en conflictos con la ley; asimismo, efectúa continuos análisis que ayudan a proponer medidas y acciones con la participación de [niños, niñas,] jóvenes y adolescentes; en otro aspecto, ADN disminuye los conflictos y restablece vínculos, lo cual fortalece el tejido social” (IyEC: 2018), junto con incidir en la generación de ambientes más seguros a través el cambio de normas sociales del grupo poblacional (el directo y el indirecto) a quien se dirige. De reciente ejercicio practicado en diversos municipios donde se implementa el Modelo ADN, se desprende que sus ejes temáticos propician, además del trabajo realizado con NNA, que se genere o fortalezca:

- La empatía y solidaridad entre pares.
- El rechazo a formas de manifestación de la violencia.
- La capacidad mediadora de conflictos.
- La participación de NNA en debates o temas de interés.
- La capacidad de detectar conductas de riesgo y apartarse de ellas en la medida posible.⁷

Se infiere, por tanto, que una interacción como la que se describe de ADN, se apega a estrategias de prevención que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) han señalado dentro de las siguientes orientaciones:

- Desarrollar relaciones sanas, estables y estimulantes entre las niñas, niños y sus padres o cuidadores.
- Desarrollar habilidades para la vida en las niñas, niños y los adolescentes.
- Reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol.
- Restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas.
- Fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra la mujer.
- Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia.⁸
- Establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.⁹

⁷ Fechac/Inclusión y Equidad, Consultora Latinoamericana. Encuesta realizada en escuelas de los municipios de Mérida, Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Meoqui.

⁸ Aplicada a grupos focales de: 1) OSC implementadoras, 2) directivas/os y docentes, 3) estudiantes y 4) madres, padres o cuidadores. Mayo 2018. OPS/OMS. Prevención de la Violencia: la evidencia. 2013. Pág. 3.

⁹ La base científica sobre las intervenciones para prevenir la violencia se puede consultar en: www.preventviolence.info Una colección de las publicaciones sobre prevención de la violencia, incluida esta serie de orientaciones, se encuentra en: <http://www.who.int/violenceprevention/publications/en/index.html>

Es sabido que las actividades que el Modelo ADN desarrolla gracias a la participación de su personal y voluntarios son eficaces para contrarrestar los efectos que la violencia y la delincuencia tienen en las comunidades, pero, sobre todo, inciden directamente en la prevención de estos fenómenos disruptivos y dañinos para la sociedad.

Así lo expone el boletín Más comunidad, más prevención, que muestra el surgimiento de un “Cambio de paradigma: desde un enfoque relativamente limitado con respecto a la prevención y el control hacia una visión más amplia de la seguridad como bien público”, conformado por elementos como los siguientes:

- Consenso creciente sobre la necesidad de enfrentar las condiciones sociales y económicas que fomentan la delincuencia y la victimización.
- Cambios en cuanto a que la responsabilidad básica ya no solo le corresponde a la policía, sino también a los gobiernos, comunidades y asociaciones en todos los niveles.
- Reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los líderes municipales y/o locales, a través de la organización y movilización de coaliciones locales.
- Aumento del consenso en cuanto a que intervenciones focalizadas por factores de riesgo, en efecto, reducen la delincuencia, la violencia y otros problemas sociales.
- La prevención es eficaz en comparación con soluciones de justicia penal, que implican mayores recursos económicos (CESC: 2004).

Un ejemplo documentado de la eficiencia de este tipo de intervenciones lo que se puede ver en el libro “Análisis de casos de once organizaciones de la sociedad civil. Sistematización de buenas prácticas de prevención del delito y la violencia”, editado por el Programa para la Convivencia Ciudadana de USAID, donde se describen y evalúan las prácticas de prevención primaria llevadas a cabo por las organizaciones Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A. C. (CASA), Centro Juvenil de Promoción Integral, A. C. (CEJUV), Centros de Prevención Comunitaria Reintegra I. A. P., Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A. C. (FCFN), Machincuepa, Circo Social A. C. y Servicios a la Juventud A. C. (SERAJ).¹²

A modo de resumen, en la actualidad la participación de las OSC y las comunidades en los esfuerzos de prevención social de la violencia y la delincuencia es tan importante como la del Estado, y no solo eso, sino que su presencia es garantía de permanencia y real seguimiento de los procesos porque han desarrollado capacidades para evaluar y dar sostenibilidad a sus trabajos; y eso mismo es lo que quienes participan en el Modelo ADN promueven y viven.

¹⁰ La base científica sobre las intervenciones para prevenir la violencia se puede consultar en: www.preventviolence.info
Una colección de las publicaciones sobre prevención de la violencia, incluida esta serie de orientaciones, se encuentra en: <http://www.who.int/violenceprevention/publications/en/index.html>



¿Por qué caminar hacia la institucionalización del Modelo ADN?

A diferencia de otros programas públicos dirigidos a NNA para desarrollarse desde el espacio escolar, el ADN no surge pretendiendo complementar un programa público o para brindar asistencia social a las y los participantes y sus familias, es decir, no tiene su motivación en una campaña para luchar contra el hambre, ni encamina los esfuerzos para que las y los alumnos obtengan notas sobresalientes o se mantengan con un adecuado régimen de ejercicios; no obstante, los diagnósticos y evaluaciones realizados al Modelo constatan que todos estos indicadores mejoran.

El Modelo ADN se propone la reducción o eliminación de los factores de riesgo y el fomento o creación de factores de prevención a partir del trabajo con la comunidad en el ámbito extraescolar mediante la detección y análisis, de una serie de condiciones de la realidad que enfrentan los NNA de Chihuahua y Yucatán en el contexto social y económico actual:

- Desatención en la crianza de NNA durante la jornada laboral de sus padres.
- Altos índices de pobreza en barrios que limitan las oportunidades de desarrollo integral.
- Reclutamiento de NNA en bandas delictivas.
- Ausencia de la madre de familia debido al ingreso de la mujer al mercado laboral.
- Alto índice de divorcio, que genera nuevos modelos de organización familiar.
- Abandono emocional y afectivo de padres a sus hijas e hijos.
- Bajo rendimiento académico.
- Ausencia de transmisión de los saberes de la vida y el legado de valores, a través de la familia.
- Falta de espacios u oportunidades para desarrollar actividades lúdico-formativas.
- Incremento del sedentarismo, sobrepeso y desnutrición.¹¹

En 10 años de implementación del Modelo ADN y habiendo incorporado la perspectiva de PSVD, se han generado alianzas estratégicas para la réplica y escalamiento tendiente a la institucionalización del Modelo.

En el Modelo Ampliando el Desarrollo de los Niños (ADN) se distingue con claridad y amplitud su interacción formativa y no solo educativa, que considera el perfil de las y los participantes, de sus familias o cuidadores; del entorno en el que se vive y se desarrollan, pretendiendo, además, incidir en la generación de ambientes más seguros a través del cambio de normas sociales del grupo poblacional (el directo y el indirecto) a quien se dirige. A partir de esta realidad, el Modelo ADN por medio de alianzas con actores locales y públicos ha logrado probar la utilidad de sus fines, estrategias y las aplicaciones dentro y fuera de la escuela, en zonas rurales y urbanas.

Por todo lo descrito, se busca que el programa ADN sea institucionalizado como parte de la oferta pública para fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en beneficio de todas las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua y Yucatán.

¹¹ Disponible en http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/buenas_practicas.pdf

Bibliografía

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. (2004). Más comunidad, más prevención.

Boletín no. 1, octubre de 2004. Chile.

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (2018). Manual Modelo Fechac ADN

Ampliando el Desarrollo de los Niños. Chihuahua. México.

Gobierno de la República. (2012). “Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia”, Diario Oficial de la Federación. México, D. F. 24 de enero de 2012. Rescatado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5230810&fecha=24/01/2012

Gobierno de Sonora. 2016. Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la

Delincuencia. México

Inclusión y Equidad, Consultora, S. C. (2018). Documento de sistematización de experiencias del Modelo ADN en Chihuahua y Yucatán. México.

Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. Washington, D.C. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Sutton, A. Cherney, A. White, R. (2013) Crime Prevention: Principles, Perspectives and Practices. Cambridge University Press.

World Health Organization. (2002). World Report on Violence and Health, Youth Violence Chapter 2.

